



DECLARACION

Feriado Irrenunciable Plebiscito 25 de octubre

La **Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros**, organización sindical que representan a más de 40.000 trabajadores del comercio, los servicios financieros y de intermediación, declara su total rechazo a la discriminación arbitraria que se generara en el ejercicio del derecho a sufragio en tan importante acontecimiento como es el Plebiscito de este 25 de octubre por una Nueva Constitución y las múltiples elecciones futuras.

Según consta en la ley, el día de la votación será feriado irrenunciable para todos los trabajadores del comercio, pero con la excepción de aquellos trabajadores que presten servicios en supermercados que no se encuentre dentro de un centro comercial, mall o strip center.

Sin lugar a duda, esta aplicación normativa produce una discriminación sin justificación alguna, pues nos encontramos con trabajadores dependientes de un mismo empleador que tendrán realidades muy distintas a la hora de ejercer su derecho a sufragio y que esto solo dependa de la localización física del establecimiento.

Urge dar solución a este problema, que es aún más grave pensando en la salud de los y las trabajadoras. En tiempos de pandemia toda medida que evite desplazamientos innecesarios para realizar compras en un día donde millones de personas se movilizarán a los centros de votación.

La **Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros**, pretende dar cuenta de esta dolosa situación de la que serán víctima un número importante de trabajadoras y trabajadores.

Por un Plebiscito para Todas y Todos

Directorio

Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros

Santiago 12 de octubre, 2020

